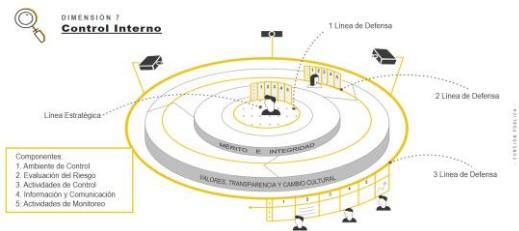


Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado:	CORTE DICIEMBRE 31 DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	88%
------------------------------------------------------------	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los resultados en la evaluación arrojan una integración de los componentes del Sistema de Control Interno, no obstante se presentan ciertas deficiencias en la valoración y adopción de medidas correctivas derivadas de los informes presentados por la Oficina de Control Interno de Gestión. Así mismo se detecta falta de apropiación de todos los servidores públicos y contratistas respecto del concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El Sistema de Control Interno de la Entidad es parcialmente efectivo para los objetivos evaluados, evidenciado en el proceso de integración de la totalidad de los componentes del Sistema. Se hace necesario fortalecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los servidores de la Entidad, para que asuman las responsabilidades sobre el Sistema de Control Interno, situación que incidirá favorablemente en los porcentajes de Desempeño Institucional. En los seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno de Gestión se ha evidenciado la materialización de riesgos que ameritan su posterior análisis y valoración y la calificación del riesgo residual.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Esquema de Líneas de Defensa se encuentra incluido en la Política de Administración del Riesgo PO-DPM-1210-170-001, en la vigencia 2023, fue actualizada con la inclusión de los parámetros para elaboración de Mapa de Riesgos Fiscales. Se evidencian debilidades en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las líneas de defensa y se establece la necesidad de fortalecer los procesos de monitoreo de las mismas.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad desarrolla campañas de sensibilización del código de integridad. 2. Actualización del procedimiento para el manejo de conflictos de interés. 3. Implementación de instrumentos para el fortalecimiento del talento humano de acuerdo a las necesidades. 4. Monitoreo y seguimiento periódico de los Mapas de Riesgos de Corrupción. 5. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y se reúne periódicamente. 6. Actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en la evaluación de la política de integridad el análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre servidores de la entidad. 2. Definir y documentar el Esquema de Líneas de Defensa, estableciendo para la 1a. Línea los canales de reporte y comunicación en temas clave para toma de decisiones, periodicidad y responsables frente a temas críticos en la entidad. 	75%	<p>Fortalezas más relevantes:</p> <p>La entidad desarrolla campañas de sensibilización del código de integridad, lo que contribuye a promover una cultura organizacional enfocada en la integridad y la ética.</p> <p>Se han implementado mecanismos para gestionar los conflictos de interés, lo que juega un papel fundamental en la reducción de riesgos y garantiza el cumplimiento del código de integridad.</p> <p>Mejoramiento en el seguimiento y análisis del sistema de planeación y gestión, reflejando un trabajo coordinado con las dependencias responsables del cumplimiento de los lineamientos, lo que contribuye significativamente a alcanzar los objetivos estratégicos propuestos.</p> <p>Recomendaciones más relevantes:</p> <p>Continuar con la ejecución de acciones que fomenten la cultura organizacional en cumplimiento de la Política de Integridad-Dimensión Talento Humano del MIPG, con el fin de garantizar la oportunidad y efectividad de los controles establecidos, fortaleciendo aún más la integridad y ética en la entidad.</p> <p>Asegurar la efectiva implementación, seguimiento y control de los planes adoptados para la Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano durante el año 2023, dado que el talento humano es un activo crucial para el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Implementar nuevos estándares de reporte y periodicidad para temas críticos relacionados con la seguridad y privacidad de la información, lo que permitirá una mejor toma de decisiones y una gestión más efectiva de los riesgos en este ámbito, salvaguardando la integridad y confidencialidad de los datos de la entidad.</p>	19%

Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>Este componente permanece constante respecto a la calificación del periodo anterior (30 de junio de 2023) toda vez que su efectividad está sujeta a que los líderes de los procesos implementen las acciones de control tendientes a minimizar la materialización de los Riesgos identificados y le den prioridad a la inclusión de los riesgos materializados y los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno actualizó el procedimiento de evaluación y seguimiento, requiriendo la actualización de los mapas de riesgos producto de las recomendaciones generadas en los informes.</p> <p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de Mapas de Riesgos Fiscales y actualización de los mapas de riesgos institucionales. 2. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, se evalúan todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno. 3. La entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño por medio del cual se fija el diseño, mantenimiento y mejoramiento del modelo de MIPG. 4. La entidad cuenta con una adecuada integración del Sistema de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno, considerando la participación de cada una de las dependencias en acatamiento a las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa, facilitando así el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos. 5. Se evidencia un trabajo articulado entre el Plan Estratégico y los Planes Anuales de Acción Institucional. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recordar la responsabilidad de la Primera línea de Defensa (Líderes de procesos) de monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de gestión, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas. 2. Implementar acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a los componentes dele FURAG 2022 que no obtuvieron su máxima calificación. 	97%	<p>Fortalezas más importantes: Construcción del mapa de riesgos de gestión, de corrupción y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2023, así como el plan de acción MIPG, lo que indica una planificación adecuada para abordar los riesgos y promover la integridad en la entidad. La entidad cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central y el Comité Municipal de Gestión y Desempeño, lo que demuestra una estructura organizacional que fomenta el mejoramiento continuo y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos. Recomendaciones más importantes: Llevar a cabo un monitoreo permanente que asegure el cumplimiento de los controles establecidos en cada uno de los procesos, lo que garantizará la eficacia y transparencia en la gestión institucional. Generar y mantener actualizados los documentos relativos a los procesos de mejora continua y gestión de servicio a la ciudadanía, así como realizar y publicar informes periódicos de evaluación, lo que permitirá medir el desempeño de la entidad y el impacto de las herramientas de control implementadas para una gestión más efectiva y responsable.</p>	0%
Actividades de control	Si	79%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad. 2. El Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC establece la caracterización de cada uno de los procesos institucionales. 3. La OCIG realiza seguimientos aleatorios a procesos de contratación de los cuales se genera alertas y recomendaciones. 4. Mediante la realización de las auditorías de calidad y de auditorías internas, se generan planes de mejoramiento los cuales contribuyen a la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y actualizar periódicamente los mapas de riesgos (corrupción, gestión y fiscales) atendiendo las dinámicas institucionales, la identificación y/o materialización de los riesgos. 2. Adelantar gestiones administrativas que permitan aumentar el indicador de oportunidad en la respuesta a las PQR. 	79%	<p>Fortalezas: Existen controles-sistemas de gestión que definen estándares para el manejo y control de la información y documentación institucional en cada uno de los diferentes procesos. El sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC establece la caracterización de cada uno de los procesos institucionales. La OCIG realiza seguimientos aleatorios a procesos de contratación de los cuales se generan alertas y recomendaciones. Mediante la realización de las auditorías de calidad y de auditorías internas, se generan planes de mejoramiento los cuales contribuyen a la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, guías, manuales, formatos, entre otros. Recomendaciones: Tener en cuenta los resultados obtenidos en los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión para la actualización de los controles y su monitoreo. Adelantar gestiones administrativas que permitan aumentar el indicador de oportunidad en la respuesta a las PQR. Actualizar y formalizar el borrador que contiene la actualización del DRP en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y realizar pruebas periódicas del plan para asegurar su</p>	0%

<p style="text-align: center;">Información y comunicación</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">79%</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y éstos son reconocidos a todo nivel en la entidad (redes sociales, página web, Sistema de Atención al Ciudadano, entre otros). 2. Se encuentran publicados los instrumentos de gestión de la información adoptados. 3. Se evidencia en la página web de la entidad, el Observatorio Digital que convierte la información pública en datos abiertos para el uso de los ciudadanos a partir del cruce de información de diferentes fuentes tanto internas como externas. 4. La entidad cuenta con licencias de correo institucional, para todos los servidores públicos y contratistas, el cual facilita la comunicación interna. 5. La entidad cuenta con la política de seguridad y privacidad de la información, lo cual permite establecer directrices en relación con copias de seguridad, determinando, políticas de operación relacionadas con la administración de la información. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la Resolución No. 0489 de 29 de diciembre de 2017, "por la cual se adopta, adecúa y se establece los parámetros de la política nacional de la información para el municipio de Bucaramanga" y la Resolución 0340 del 26 de diciembre de 2018, "Por la cual se adopta la política de tratamiento de datos personales del Municipio de Bucaramanga". 2. Fortalecer los controles existentes para la mitigación de los riesgos identificados sobre pérdida y seguridad de la información. 	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">75%</p>	<p>Fortalezas más relevantes:</p> <p>La entidad cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y son reconocidos a todo nivel en la entidad, lo que asegura una adecuada difusión de la información hacia los ciudadanos.</p> <p>La entidad cuenta con procedimientos y un manual para evaluar la efectividad de los canales de comunicación con las partes externas, lo que demuestra un enfoque en la mejora continua y la retroalimentación.</p> <p>Recomendaciones más relevantes:</p> <p>Actualizar las políticas de información y tratamiento de datos personales para cumplir con los parámetros establecidos, lo que asegurará el cumplimiento normativo y la protección de la información.</p> <p>Fortalecer los controles existentes para mitigar riesgos relacionados con la pérdida y seguridad de la información, garantizando una adecuada protección y confidencialidad de los datos.</p> <p>Implementar un seguimiento efectivo a las comunicaciones internas para asegurar respuestas oportunas a las PQRDS, promoviendo la claridad y coherencia en las contestaciones.</p> <p>Fortalecer el reconocimiento y uso adecuado de la información publicada en la página web, facilitando el acceso y el cumplimiento de funciones para funcionarios y contratistas.</p> <p>Realizar análisis periódicos de satisfacción del cliente sobre el servicio prestado, ajustando la frecuencia de evaluaciones según las necesidades y contextos actuales.</p> <p>Continuar con la actualización periódica del inventario de activos de información y datos abiertos para garantizar información relevante y actualizada para consulta pública.</p> <p>Priorizar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi, estableciendo políticas y procedimientos específicos para fortalecer la seguridad de la información.</p>	<p style="font-weight: bold;">4%</p>
	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">93%</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Función Pública, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. 2. La entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. 3. La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y las respuestas de fondo emitidas para los Grupos de Valor. <p>Recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelante la segunda línea de defensa. 2. Fortalecer la trazabilidad de la correspondencia y respuesta oportuna y de fondo, a fin de no presentar incumplimientos en los trámites internos. 	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">96%</p>	<p>Fortalezas:</p> <p>Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Función Pública, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.</p> <p>La entidad cuenta con la Política de Administración del Riesgo se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.</p> <p>La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y las respuestas de fondo emitidas para los Grupos de Valor.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento producto de las autoevaluaciones que adelante la segunda línea de defensa.</p> <p>Fortalecer la trazabilidad de la correspondencia y respuesta oportuna y de fondo, a fin de no presentar incumplimientos en los trámites internos.</p>